



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA N.S.**

Radicado: 2021 – 00324-00 (R. I. 17369)
Demandante: LEGNA NATHALY SANDIA ANGOLA
Demandado: JOHAN ESTEBAN CORTES ARRUBLA
Proceso: PRIVACION PATRIA POTESTAD

San José de Cúcuta, uno (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Mediante auto del 9 de diciembre de 2021 se designó como Curadora Ad-litem en el presente proceso a la Doctora MARY RUTH FUENTES CAMACHO, quien presenta escrito en el que manifiesta su no aceptación del cargo en razón a que actualmente no tiene contrato con la Defensoría Pública; en consecuencia, con aras a garantizar los derechos del demandado JOHAN ESTEBAN CORTES ARRUBLA, se designa como curador ad-litem al Doctor JOSE EFRAIN MUÑOZ VILLAMIZAR, quien puede ser notificado a través del correo jordanotam@hotmail.com, celular 3187392701

Notifíquesele por el medio más eficaz con las advertencias legales.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ